

CONSTANCIA: 31-08-2023. Informo al Señor Juez lo siguiente:

El demandado SILVIO HERRERA MARIN fue emplazado:

Se registró en la lista nacional de emplazados, el 03/08/2023. Transcurrieron los días 04, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25 y 28 de agosto de 2023.

Vencido el término no compareció la parte emplazada.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No. 2304

PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JESUS HERNANDO SERNA VELASQUEZ
DEMANDADOS: SILVIO HERRERA MARIN
BANCOLOMBIA SA
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 170014003002-2023-00212-00

Cumplidos los requisitos del artículo 108 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, fue emplazado el señor SILVIO HERRERA MARIN y a las personas indeterminadas a fin de que compareciera al proceso del asunto, para hacer valer sus derechos.

Se incluyó en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, EL DIA 03/08/2023, transcurrió el término legal y como las personas emplazadas no comparecieron, se procede a nombrar CURADOR AD. LITEM, con quien se surtirá dicha notificación.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales Caldas

RESUELVE

PRIMERO: Designar CURADOR AD. LITEM para representar al señor SILVIO HERRERA MARIN, y a las personas indeterminadas en este proceso DE

DECLARACION DE PERTENENCIA incoado por JESUS HERNANDO SERNA VELASQUEZ y a quien se surtirá la notificación del auto calendado el 09 de mayo de 2023, mediante el cual se ADMITIO LA DEMANDA DE PERTENENCIA en su contra, a la abogada:

Dra. ALEXANDRA CASTELLANOS ALZATE

alexandra.castellanos@dcprevisores.com

calle 21 No. 21-45, Piso 17 oficina 17-04 edificio Millán y Asociados de la ciudad de Manizales. Teléfono: 8843840 - 3104216635.

Se notificará el nombramiento y en el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 01-09-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario